

Encuentro de las personas con capacidad intelectual límite con el defensor de los derechos de las personas con discapacidad en Extremadura

Olivenza 16 de marzo de 2007

Encuentros con el Defensor de las Personas con Discapacidad de Extremadura y, en esa materia, tocaba el ámbito de las Personas con Capacidad Intelectual Límite hemos llegado a unas conclusiones que han sido redactadas en colaboración con todos; y antes de pasar a su lectura quería remarcar en primer lugar el agradecimiento al defensor de las personas con discapacidad en la persona de FRANCISCO JAVIER, a todas las familias y todo el equipo humano que tiene detrás agradecimiento a la Asociación Catalana ACNabiu a las asociaciones de Extremadura, a APROCOR y sin duda alguna me disculpáis por si se me olvida alguna porque a todas las llevo en el corazón, sobre todo porque sé que están aquí.

Finalmente y sin más demora entramos con la lectura de las conclusiones espero que sean provechosas para todos.

En Olivenza, 16 de marzo 2007 el equipo de redactores concluye:

En primer lugar debe prevalecer una nueva concepción que se refiere a las personas con discapacidad límite CIL (en lo sucesivo), que no afecte a su capacidad jurídica y sea de carácter orgánico. Las personas con CIL necesitan una autonomía que debe ser promovida y amparada por la sociedad por medio un entorno adecuado a sus circunstancias, por ello los entes públicos deben realizar esfuerzos presupuestarios dirigidos a facilitar la integración específica de estas personas.

El ocio, como realización personal y como comunicación con los demás, es un aspecto que es de especial importancia.

Considerando imprescindible realizar un estudio en profundidad sobre la situación real de las personas con CIL y esperando que se lleve a cabo por las fuerzas máximas del Observatorio Estatal de la Discapacidad, es el típico ejemplo que planteamos las Entidades que en Extremadura trabajamos con personas con CIL Infantil (como AEXPAINBA y la Fundación Magdalena Moriche) se pone en evidencia que los datos de la encuesta del año 99 no recogen la situación actual.

Instamos a las autoridades y fuerzas públicas a que sean más sensibles y, en particular, con las personas con CIL, por medio de una especialización de los profesionales (entre ellos la familia y el género asociativo).

En el ámbito educativo, se estima necesario un diagnóstico más temprano, formación y recursos en habilidades adecuadas para su integración laboral y un procedimiento que les permita una eficaz incorporación al mercado laboral

Asimismo, se debe potenciar la formación de los equipos docentes de los centros educativos.

En el ámbito de empleo, se estima necesario que los poderes públicos fomenten políticas públicas activas de empleo que reconozcan la singularidad de las personas con CIL, instrumentando los mecanismos y los recursos necesarios para asegurar la efectiva contratación y los adecuados sistemas de seguimientos de los procesos de inserción. En el ámbito del empleo público, se estima necesario que las Administraciones Públicas demuestren su especial

compromiso en la inserción laboral de las personas con CIL, y un papel ejemplarizante mediante la ejecución de proyectos pilotos de inserción laboral de las personas con CIL.